



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 020 DE 2024
(11 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA AL PÁJARO ICTERUS CHRYSATER TURPIAL "TOCHE", COMO AVE MUNICIPAL Y CADA 9 DE MAYO CONMEMORA EL DIA DE LAS AVES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las previstas en los artículos 8, 79 y los numerales 1,7 y 10 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en congruencia el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Ley 5 de 1992, Ley 99 de 1993, Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016, Decreto-Ley 2811 de 1974 Modificado por la Ley 2099 de 2021 y demás normas concordantes y Ordenanza 016 de 2016 de la Asamblea Departamental de Norte de Santander.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El Concejo de Cúcuta institucionaliza al pájaro *Icterus Chrysater* turpial "Toche" como ave Municipal y cada 9 de mayo se conmemora el día de las aves y se dictan otras disposiciones.

PARÁGRAFO. "Su nombre científico proviene del griego ikteros que significa amarillo, y chrysater quiere decir de color dorado oscuro (chryseus= dorado y até= negro). Es así que su nombre científico está asociado a su coloración típica, el cual el ave es principalmente amarillo dorado, y unas partes negras, en la frente, rostro, garganta, alas y cola. Birding Norte de Santander

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN. Se autoriza al Señor Alcalde de San Jose de Cúcuta para que cree la mesa municipal de aves que estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Cultura y Turismo con el apoyo de la Secretaría de Educación, del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMRD y de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sancion y publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del Mes de Junio de 2024



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **020** DE 2024
(11 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA AL PÁJARO ICTERUS CHRYSATER TURPIAL "TOCHE", COMO AVE MUNICIPAL Y CADA 9 DE MAYO CONMEMORA EL DIA DE LAS AVES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.


EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente


CARLOS LUIS CHASÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 019 del 2024, iniciativa del Concejal Víctor Guillermo Caicedo Pinzón, se asignó como Concejal Ponente a Jefferson Castellanos Silva, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Asuntos Generales y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


Primer Debate: 19 de junio de 2024

Segundo Debate: 25 de junio de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

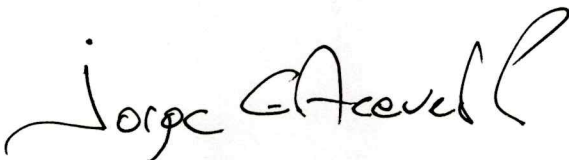

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	20	FECHA	11 DE JULIO DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 020 DE 2024
 (11 JUL 2024)

El día 11 de julio de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA AL PÁJARO ICTERUS CHRYSATER TURPIAL “TOCHE”, COMO AVE MUNICIPAL Y CADA 9 DE MAYO CONMEMORA EL DIA DE LAS AVES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 25 de junio de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 04 de julio 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

